



No.: O-DPOT-JZO-2019-008L
Manta, Febrero 05 de 2019

ASUNTO: Legalización

Abogada
Dr. Arturo Acuña
PROCURADOR SÍNDICA DEL GAD MANTA (E)
Manta

De mi consideración:

En virtud de dar contestación a la ruta de documento **8298** recibido con fecha 26 de Noviembre de 2018, referente a la solicitud presentada por el Señor **VELIZ FRANCO GALO GABRIEL**, mismo que en su parte pertinente manifiesta: "... *solicito a esta entidad municipal se me ayude con el trámite para la obtención de legalización de la escritura situada en Sitio San Juan...*". Una vez analizada la solicitud junto con la documentación presentada para efecto informo a Usted lo siguiente:

El presente informe lo realizo de conformidad a la solicitud presentada por el Señor **VELIZ FRANCO GALO GABRIEL** con C.I **130590767-5** con el objetivo de legalizar un bien inmueble conforme lo dispone la Ordenanza que **"REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO"**, documentación recibida en este despacho.

- Al respecto esta Dirección informa bajo los siguientes parámetros:

De acuerdo al memo M-ACR-2019-097 de fecha 30 de Enero del 2019 en la que indica lo siguiente, "... En atención al memo N.º 002-LEGALIZACION- DPOT-JZO, enviado con fecha de 21 de Enero por la Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial, a esta Dirección en el que solicita informe, sobre los antecedente de dominio de la propiedad del señor **VELIZ FRANCO GALO GABRIEL**, dentro de la coordenadas que se encuentra en la comunicación, se informa al respeto

Implantando las coordenadas en el plano base, se ha constatado que dicho predio no se encuentra catastrado hasta la presente fecha, y no se encuentra antecedente de dominio..." y cumpliendo con lo establecido en la Ordenanza que **"REGULA LA TITULARIZACIÓN DE BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN EN POSESIÓN DE PARTICULARES Y CARECEN DE TÍTULO INSCRITO"**, en su Art. 5, el cual se me dispone señalar las características, descripción y localización del bien inmueble del beneficiario, tengo a bien informar que de acuerdo a los archivos digitales y físicos que reposan bajo esta dirección y una vez revisada y analizada la documentación presentada por el beneficiario antes mencionado y en apego a la base legal prenombrada, en lo estipulado en el Art. 6, informo que, realizada la inspección técnica en el bien inmueble se pudo constatar que se encuentra ubicado en **Sitio San Juan** de la Parroquia Manta, perteneciente a la Jurisdicción del Cantón Manta, donde encontramos la presencia de un lote de terreno con una construcción de una vivienda una planta de caña y cubierta de zinc.



Gobierno Autónomo
Descentralizado
Municipal del Cantón

Manta

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

COORDENADAS SAP-56		
P1	X=527164.73	Y=9888905.83
P2	X=527164.00	Y=9888889.85
P3	X=527133.14	Y=9888892.82
P4	X=527135.09	Y=9888908.85



El bien inmueble se encuentra categorizado según lo indica el *Cuadro de Zonificación* del Cantón *Manta*, en una Tipología Residencial con código A-203, cabe indicar que según la inspección en sitio el predio no se encuentra en Riesgo, el que comprende las siguientes medidas y linderos:

FRENTE: 16,00 m - CALLE PUBLICA
ATRÁS: 16,15 m - MIGUEL DELGADO VALENCIA
COSTADO DERECHO: 31,00 m - MANUEL VELEZ LUCAS
COSTADO IZQUIERDO: 29,80 m - JESSICA VELIZ
ÁREA TOTAL: 488.25 m2

En virtud de controlar y regular el crecimiento territorial en general y particularmente el uso, fraccionamiento y ocupación del suelo en las áreas urbanas, el bien en mención NO se Contempla en el *Plan de Ordenamiento Territorial del Cantón*.

Con los antecedentes descritos, cumplo con exponer el **INFORME TÉCNICO**, para su conocimiento del público mediante una sola ocasión en la prensa, tal como lo establece el artículo 10 del predio a legalizar a nombre del Señor **VELIZ FRANCO GALO GABRIEL**, que mantiene la posesión del predio hace varios años atrás.

Particular que comunico a Ud. para los fines pertinentes.

Atentamente,

Arq. Juvenal Zambrano Orejuela

DIRECTOR

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

ANEXOS:

Plano Geo-referenciado detallado con medidas y linderos -Legalización

Manuel Mejía

Dirección: Calle 9 y avenida 1
Teléfonos: 2611 5581 - 2611 4711 - 2611 4791

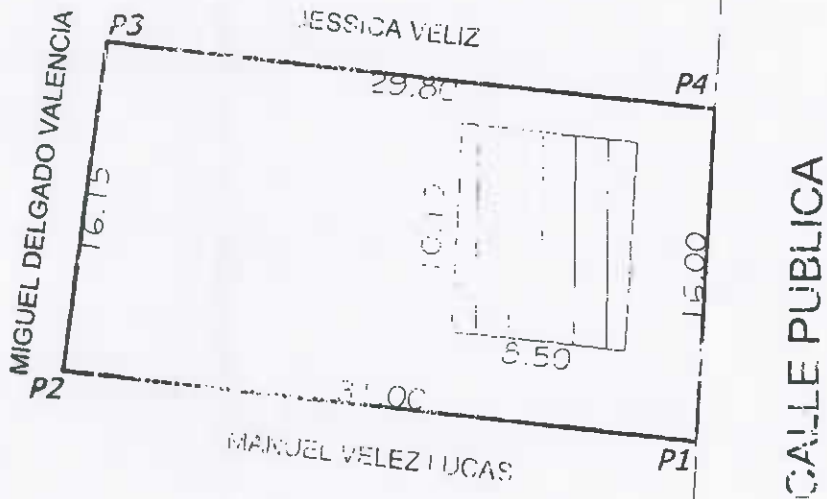
www.manta.gob.ec
@Municipio Manta

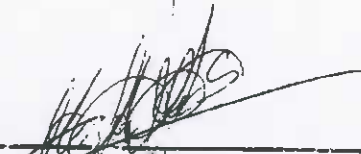
alcaldia de manta
@Municipio Manta

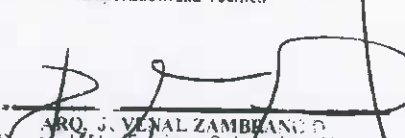
COORDENADAS			MEDIDAS Y LINDEROS DEL PREDIO	
P1	X=527164.73	Y=9888905.83	FRENTE:	16.00 m - CALLE PUBLICA
P2	X=527164.00	Y=9888905.85	ATRAS:	16.15 m - MIGUEL DELGADO VALENCIA
P3	X=527133.14	Y=9888905.82	C. DERECHO:	31.00 m - MANUEL VELEZ LUCAS
P4	X=527135.09	Y=9888905.85	C. IZQUIERDO:	29.80 m - JESSICA VELIZ
			AREA TOTAL:	488.25 m2

IMPLANTACIÓN GENERAL
 Escala ----- 1:350

UBICACIÓN GEOGRÁFICA
 Escala ----- Referencia




MANUEL MEJIA SALANDO
 Responsabilidad Técnica


ARQ. J. VENAL ZAMBRANO
 Director de Inscripción y Ordenamiento Territorial



LEGALIZACIÓN DE TIERRAS	
SAN JUAN DE MANTA	
PROPIETARIO: JESSICA VELIZ	PROPIETARIO: NICO GALO GARCIA
CÓDIGO: 130590767-5	CLAVE CATASTRAL N°:
SECTOR: SAN JUAN	SECTOR: SAN JUAN
LOTE N°:	LOTE N°:
TIEMPO DE POSESIÓN: 5 AÑOS	TIEMPO DE POSESIÓN: 5 AÑOS
VIVIENDA: BOMBADEO Y C/	VIVIENDA: BOMBADEO Y C/
CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA	CALIDAD DE LA VIVIENDA: BUENA
ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 85.72 m2	ÁREA DE CONSTRUCCIÓN: 85.72 m2

CROQUIS

CROQUIS

Miguel Velazquez

Jesica Velazquez

Miguel Velazquez

calle publico.

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

Edificio	☐	01
Almacén	☒	01
Pavimentación	☐	-
Otro uso	☐	-
Total	☒	01

Legenda: Velazquez
Calle pública
25/02/2016

25/02/2019
 Galt for the
 day 2019
 France

